Pereira, Octubre de 2025

Señor (a)
DIANA MARIA VASQUEZ VELEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGAS

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente convenio Interadministrativo
Tipo de contrato: Convenio interinstitucional entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER y el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA - INPEC
Nombre: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA – INPEC.
Tipo de Documento identificación: NIT
No. De identificación: 8160018326
OBJETO GENERAL: “Entregar al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA - INPEC, productos y subproductos maderables decomisados, para facilitar el cumplimiento de sus funciones y objetos misionales”.
Valor: $ NA
Término o plazo de ejecución: 2 AÑOS
Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER